



DECRETO N° 974

CHIGUAYANTE, 29 ABR 2016

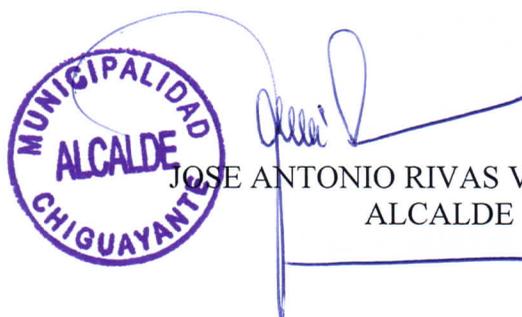
VISTOS: Decreto N° 706 de fecha 30 de marzo de 2016, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Propuesta Pública N° 54/2015 “Mantención Luminarias de la Comuna”; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 12 de abril de 2016, suscrita por los profesionales Lissette Allaire Soto, Directora Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcciones y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la Propuesta Pública N° 54/2015 “Mantención Luminarias de la Comuna” de fecha 12 de abril de 2016, suscrita por los profesionales Lissette Allaire Soto, Directora Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcciones y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

2.-Procédase a solicitarle al oferente “Victor Manuel Aldana Fuentes” el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra, previa notificación por parte del Inspector Técnico de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/JSC/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 29 ABR 2016 HORA 10:45  
PROCEDENCIA... ALCALDIA  
FIRMA... [Signature]